Mercado Medieval San Jorge 2023



Núm. Solicitud (a rellenar por la Concejalía):

Ficha de inscripción del puesto

Nombre del solicitante DNI		Cód. Postal
Teléfonos de contacto. Fijo		
Dirección de correo electrór		
Nombre del puesto de venta	a	
¿A que se dedica?		
Que objetos/materiales/alir	mentación se va a vender	
Necesita corriente eléctrica:	: SI NO	
En caso afirmativo especific	ar que se va a conectar	
Medida del puesto (Máx: 4n	nts): Mts	
Otras observaciones:		

- -Una vez leída y rellenada la solicitud se debe de enviar a tecnicocultura@quinto.es así como cualquier duda o consulta por especiales condiciones también se enviarán a este mismo mail. -Los puestos se otorgarán por orden de recepción.
- El plazo para presentar la solicitud termina el 30 de marzo de 2023 comprometiéndose la organización a responder antes del 5 de abril de 2023.

NORMATIVA PARA PARTICIPAR EN LE MERCADO MEDIEVAL

-PRECIO: Para participar en el Mercado será necesario el ingreso de 20 € en una cuenta del Ayuntamiento de Quinto, una vez confirmada la plaza. Este dinero se devolverá el día del mercado. (Así intentamos que todos los puestos que han confirmado su asistencia acudan al mercado). Lo que si se pedirá al igual que años anteriores vuestra colaboración con un producto de los que tenéis a la venta y así hacer un sorteo para poder financiar el mercado. -DECORACIÓN: El Mercado es de temática medieval, por lo que todos los puestos deberán de ir acordes con el estilo, no estando permitido los cenadores de jardín, ni las mesas cubiertas con banderas. Al igual que los vendedores deberán ir vestidos acordes a la temática.



- El montaje y desmontaje corre por cuenta del interesado, así como todos los elementos necesarios.
- El puesto se montará donde lo indique la organización.
- El horario de apertura del mercado es de 10 a 14 y de 16 a 20h.El puesto de venta deberá estar montado a las 9 y media de la mañana y debe desmontarse a partir de las 20h. La organización invitara a café y pastas a partir de las 9.
- El puesto no tendrá más de 4 metros lineales. Debiendo marcar las dimensiones en la presente solicitud.
- En caso de vender comestibles, los puestos deberán respetar la normativa higiénico-sanitaria vigente, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Quinto de los hechos derivados del incumplimiento de dichas normas.
- El participante asume que son por su cuenta y bajo su responsabilidad las licencias, permisos, altas en SS. SS y cumplimiento de la normativa laboral y fiscal vigente a que hubiera lugar.

El abajo firmante asegura que todos los datos arriba indicados son ciertos y se compromete a cumplir todas las condiciones expuestas en
presente solicitud.

Fdo:
